



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO120396
CUI 11001020400020210226600
DAMARIS LOZANO MENA.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy catorce (14) de enero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante fallo del 23 de noviembre de 2021, **NEGÓ** la tutela instaurada por el apoderado de DAMARIS LOZANO MENA, contra la Sala de Casación Laboral de esta Corporación; trámite al que fueron vinculados terceros con interés legítimo en el presente asunto, todas las partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral 2016-00139.

Lo anterior con el fin de notificar a la **CORPORACIÓN JARDÍN DE LOS ABUELOS** parte demandada dentro del proceso laboral con radicado 73001310500420160013901, así como a las demás partes e intervinientes con interés en el desarrollo del presente trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II